

**FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD  
CONSEJO DE FACULTAD  
RESOLUCIÓN No. 14 de 2022  
(Septiembre 05 de 2022)**

*“Por la cual se distribuyen y se convocan monitorias académicas para la Facultad de Ciencias para la Salud”*

El Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud en uso de sus atribuciones que le confieren los reglamentos y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante el Acuerdo No. 11 del 3 de mayo de 2005, acta No. 8, el Consejo Superior de la Universidad de Caldas estableció el reglamento de Monitorías de Pregrado en Docencia, Investigación y Proyección y autorizó a las Facultades, al igual que a las demás dependencias académicas, para realizar la selección de estudiantes de pregrado como monitores, según los requerimientos del Acuerdo.
2. Que el Acuerdo No. 16 del 30 de junio del 2005, del Consejo Académico aprobó 26 cupos para la Facultad de Ciencias para la Salud, para el desempeño en funciones de Docencia, Investigación y Extensión.
3. Que para conocer las necesidades de monitores, se solicitó a los Departamentos y Programas de la Facultad las solicitudes de las mismas.
4. Que en sesión del 01 de Agosto de 2022 (Acta No. 18) se aprobó la distribución de plazas en este Consejo de Facultad.
5. Que a través de Resolución No. 12 de 2022, se realizó la distribución y se convocó monitorias para la Facultad de Ciencias para la Salud, período 2022-2.
6. Que a través de Resolución No.13 de 2022, se modificó el Artículo 2) de la Resolución No. 12 de 2022, en el sentido de modificar el cronograma por medio del cual se definen las etapas para el proceso de selección de aspirantes a conformar la lista de estudiantes monitores. Aprobada por el Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud, a través de Ad-referéndum.
7. Que surtido el trámite correspondiente establecido para la convocatoria y después de verificar el cumplimiento de requisitos, se encontró procedente seleccionar diecisiete (17) estudiantes para monitorias académicas. Aprobado a través de Ad- referéndum el (01) de septiembre de 2022 y ratificado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad el (05) de septiembre de 2022  
Acta No. 20.



8. Que en virtud a que mediante Acuerdo No.16 del 30 de junio del 2005 emanado del Consejo Académico fueron aprobados (26) cupos para la Facultad de Ciencias para la Salud, quedando suplidos diecisiete (17) cupos en la presente convocatoria. Se deberá llevar a segunda 2° convocatoria las nueve (09) plazas declaradas desiertas.

Que en virtud de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Con base en lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, nombrar a los siguientes diecisiete (17) monitores en docencia para la Facultad de Ciencias para la Salud, en las asignaturas correspondientes, para el segundo período académico de la vigencia 2022-2. Así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÈDULA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CONVOCATORIA
BRAYAN ESTEBAN SUÁREZ HENAO	1.007.399.519	Física Médica	210
CARLOS ANDRÉS GÓMEZ ARÍAS	1.093.223.237	Histología	211
JOHAN ADRIAN GUTIERREZ BERNAL	1.193.543.081	Inmunología	212
SOFIA TORRES GUTIERREZ	1.002.547.460	Pediatría III	216
SANTIAGO SERNA CAMPUZANO	1.053.864.211	Actividad Física Adaptada	217
ALEJANDRO LOPEZ CASTAÑO	1.007.233.220	Actividades Acuáticas I	219
TOMÁS GARCÍA QUINTERO	1.053.873.047	Actividades Acuáticas II	220
DANIEL CORREA ARBOLEDA	1.053.843.245	Habilidad Rítmica y Expresión Corporal	221
ADRIANA LUCIA CASTIBLANCO PALACIO	1.053.862.304	Investigación II	222
CARLOS ANDRÉS HENAO GARCÍA	1.002.595.062	Epidemiología y Demografía	223
JUAN FERNANDO CAICEDO CARDONA	1.053.859.419	Cuidado de Enfermería Clínica	225
GINA DELGADO CASTILLO	1.193.030.493	Semiología Cardiovascular y respiratoria	226
SEBASTIAN RIOS TRUJILLO	1.002.547.370	Semiología Digestiva y genitourinaria	228
PAMELA MOGOLLON GALLEGO	1.002.547.175	Desarrollo del Conocimiento en Enfermería	229
ALEJANDRA ARISTIZABAL NARVAEZ	1.007.235.274	Centro de Simulación	230
MARÍA FERNANDA FERRER VALENCIA	1.053.861.877	Folklor	231
BREINER ARTURO PEÑARANDA FLOREZ	1.193.511.438	Psicopatología Básica	233

**PARÁGRAFO:** Frente a las monitorias donde se postularon varios aspirantes, la decisión se tomó considerando el promedio acumulado de la carrera y el promedio de la actividad académica a la cual se postularon.



Universidad de Caldas

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Manizales a los (05) días del mes de Septiembre de  
2022

**CLAUDIA PATRICIA JARAMILLO ÁNGEL**  
**Presidente**

Proyectó: Juliana Suárez Arango. Secretaría de Facultad



Universidad de Caldas

Gestión con **Autonomía**

Calle 65 No. 26-10  
PBX (57)(6)878 15 00  
[ucaldas@ucaldas.edu.co](mailto:ucaldas@ucaldas.edu.co)  
[www.ucaldas.edu.co](http://www.ucaldas.edu.co)  
Manizales - Colombia



SC8796-1

